

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. ADQUISICIONES

APRUEBA PRIMER LLAMADO A LICITACIÓN
PÚBLICA A TRAVÉS DEL MERCADO
PÚBLICO.

DECRETO N° 1266

LOTA, 24 AGO. 2023

VISTOS:

Folio N° 814 -815 Oficina de Partes;

Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° APRUEBASE PRIMER LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, para realizar la Adquisición, según lo indica la letra a) de los vistos del presente decreto;

licitación Pública a través del Mercado Publico;

3° PUBLIQUESE en el portal Mercado Publico,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE EN EL MERCADO PÚBLICO A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

SELFA NOEMI QUINCHAVIL CID
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

20
RMC/mvj
Distribución:
- Adquisiciones
- Archivo.-